

Artículo 2.- Se concede Exequátur a favor de las señoras Jenifer D. Watson, Stephanie A. Miley y Ellen K. Kresen, a fin de que puedan ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 73-91 que asciende al rango de Mayor General transitorio al General de Brigada Luis M. Pérez Bello, E.N., Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, nombra a varios Generales de Brigada del E.N., en distintas dependencias del Gobierno y reintegra a las filas del Ejército Nacional al General de Brigada (r) José E. Guzmán Fernández, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 73-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada Luis M. Pérez Bello, E.N., Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, ostentará el rango transitorio de Mayor General del Ejército Nacional.

Artículo 2.- El General de Brigada Fernando A. Sánchez Aybar, E.N., queda designado Director del Departamento Nacional de Investigaciones (D.N.I.).

Artículo 3.- El General de Brigada Héctor García Tejada, E.N., queda designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Artículo 4.- El General de Brigada Bernardo Florencio Hernández, E.N., queda designado Comandante de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, con asiento en Santiago de los Caballeros.

Artículo 5.- El General de Brigada Retirado José E. Guzmán Fernández, E.N., queda reintegrado a las filas del Ejército Nacional con su mismo rango.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 74-91 que designa al Lic. Roberto Martínez Villanueva, Ordenador Nacional para el Convenio de Lomé, con rango de Secretario de Estado y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 74-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Roberto Martínez Villanueva queda designado Ordenador Nacional para la Convención de Lomé, con rango de Secretario de Estado.

Artículo 2.- El Dr. José Carlos Isaías queda designado Secretario Técnico de la Presidencia.

Artículo 3.- El Lic. Pedro Gil Iturbides queda designado Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Artículo 4.- El Dr. Lupo Hernández Rueda queda designado Secretario de Estado de Trabajo.

Artículo 5.- El General de Brigada Piloto Héctor Román Torres, F.A.D., queda designado Director General de Aeronáutica Civil.

Artículo 6.- El Dr. Mariano De Camps queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. César Paula Paredes.